

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECTARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1910, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES					
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Lavaciones en el mes de la fiebra.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perineumonía contagiosa.....	Guipúzcoa...	Urneta.....	Bovina.....	»	5	»	3	2	
	Palencia.....	Saldaña.....	Idem.....	1	»	»	1	»	
	Santander.....	Suances.....	Idem.....	»	3	»	2	1	
	Idem.....	Santa María de Cayón.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Bezana.....	Idem.....	»	3	1	2	»	
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Zaragoza.....	Pintano.....	Idem.....	»	1	»	»	1	
		<i>Total.....</i>		1	15	1	11	4	
Glosopeda.....	Barcelona.....	Cardedeu.....	Bovina.....	3	»	3	»	»	
	Idem.....	Montornés.....	Idem.....	6	»	6	»	»	
	Idem.....	Roca.....	Idem.....	3	»	3	»	»	
	Gerona.....	Ruidarenas.....	Idem.....	4	»	4	»	»	
		<i>Total.....</i>		16	»	16	»	»	
Viruela.....	Albacete.....	Viveros.....	Ovina.....	10	40	20	2	28	
	Idem.....	Ballesteros.....	Idem.....	14	23	6	4	27	
	Ávila.....	Sinlabajos.....	Idem.....	70	9	38	3	38	
	Idem.....	San Vicente de Arévalo.....	Idem.....	8	37	3	2	49	
	Idem.....	Arenas de San Pedro.....	Idem.....	37	100	24	3	100	
	Idem.....	Santa Lucía.....	Idem.....	34	20	35	»	19	
	Batájoz.....	Don Benito.....	Idem.....	87	12	38	8	55	
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	66	235	125	52	124	
	Burgos.....	Tórtoles de Esqueva.....	Idem.....	37	»	37	»	»	
	Idem.....	Santa María del Campo.....	Idem.....	126	111	116	10	111	
	Idem.....	Penedillo.....	Idem.....	54	238	101	28	163	
	Idem.....	Zarzosa de Pisuerga.....	Idem.....	42	»	39	3	»	
	Idem.....	Tebilla del Lago.....	Idem.....	»	182	»	8	174	
	Idem.....	Argamasilla.....	Idem.....	41	»	38	3	»	
	Idem.....	La Solana.....	Idem.....	205	433	184	4	450	
	Córdoba.....	Capital.....	Idem.....	»	60	»	20	40	
	Idem.....	Pozoblanco.....	Idem.....	»	13	11	»	2	
	Cuenca.....	Mota del Cuervo.....	Idem.....	36	»	35	1	»	
	Idem.....	Almonacid.....	Idem.....	85	»	84	1	»	
	Idem.....	Tres Juncos.....	Idem.....	14	42	14	»	42	
	Idem.....	Mazaculleque.....	Idem.....	48	»	48	»	»	
	Idem.....	Vilabertrán.....	Idem.....	15	»	»	15	»	
	Idem.....	Valsalobre.....	Idem.....	»	60	14	5	50	
	Idem.....	Castillejo.....	Idem.....	»	47	19	3	25	
	Idem.....	Pradilla.....	Idem.....	»	36	12	2	22	
	Idem.....	Matas.....	Idem.....	160	»	96	7	77	
	Idem.....	Budia.....	Idem.....	40	»	30	2	8	
	Idem.....	Valdearenas.....	Idem.....	15	»	14	1	»	
	Idem.....	Solanillos.....	Idem.....	93	»	28	4	61	
	Idem.....	Cubillejo.....	Idem.....	»	40	»	3	37	
	Idem.....	Canals.....	Idem.....	»	32	»	1	31	
	Idem.....	Esplogares.....	Idem.....	»	57	»	3	54	
	Idem.....	La Loma.....	Idem.....	»	72	»	2	70	
	Idem.....	Enche.....	Idem.....	»	35	»	1	34	
	Idem.....	Igalada.....	Idem.....	»	46	»	2	41	
	Huelva.....	Carro.....	Idem.....	»	280	30	18	232	
	Idem.....	San Benito.....	Idem.....	»	200	25	20	155	
	León.....	Pobladura de los Oteros.....	Idem.....	91	»	85	6	»	
			<i>Suma y sigue.....</i>		1.448	2.469	1.350	247	2.311

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		1.448	2.469	1.359	247	2.311
	León.....	Mansilla Mayor.....	Ovina.....	»	76	»	10	66
	Logroño.....	El Radal.....	Idem.....	199	»	»	11	188
	Idem.....	Villar de Arnedo.....	Idem.....	106	50	96	9	51
	Idem.....	Ausejo.....	Idem.....	»	64	»	6	58
	Idem.....	San Vicente.....	Idem.....	»	70	»	8	62
	Madrid.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Idem.....	»	515	»	8	509
	Idem.....	Escorial.....	Idem.....	37	6	33	4	6
	Navarra.....	Tudela.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Carcastillo.....	Idem.....	18	»	18	»	»
	Idem.....	Lerga.....	Idem.....	45	»	45	»	»
	Idem.....	Pamplona.....	Idem.....	»	4	»	»	4
	Palencia.....	Grijota.....	Idem.....	70	»	34	0	»
	Idem.....	Becerril.....	Idem.....	70	»	61	9	»
	Salamanca.....	Cantalpino.....	Idem.....	688	20	75	27	606
	Idem.....	Cuevas de Don Sancho.....	Idem.....	192	»	190	2	»
	Idem.....	Corbatera.....	Idem.....	»	4	»	»	4
Viruela.....	Teruel.....	Alcorisa.....	Idem.....	»	152	»	»	152
	Idem.....	Alfambra.....	Idem.....	»	90	»	»	90
	Idem.....	Rafales.....	Idem.....	»	21	»	4	17
	Valencia.....	Solana.....	Idem.....	»	179	»	7	172
	Zamora.....	Manganoses.....	Idem.....	16	131	»	21	126
	Zaragoza.....	Montañana.....	Idem.....	25	35	22	3	35
	Idem.....	Pinseque.....	Idem.....	20	7	11	3	13
	Idem.....	Zuera.....	Idem.....	220	»	209	11	»
	Idem.....	Fuentes de Jiloca.....	Idem.....	64	»	30	7	27
	Idem.....	Trasna.....	Idem.....	44	16	37	3	20
	Idem.....	San Mateo.....	Idem.....	25	20	20	2	23
	Idem.....	Daroca.....	Idem.....	10	113	12	3	108
	Idem.....	Fonellas.....	Idem.....	»	20	»	»	20
	Idem.....	Pintan.....	Idem.....	»	8	»	»	8
	Idem.....	Calatorao.....	Idem.....	»	23	»	1	22
	Idem.....	Caspé.....	Idem.....	»	30	»	2	28
	Idem.....	Sástago.....	Idem.....	»	12	»	4	8
		<i>Total.....</i>		3.300	4.135	2.285	416	4.734
	Badajoz.....	Granja de Torrehermosa.....	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Feria.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
	Córdoba.....	Espejo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	Urcieta.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huelva.....	Capital.....	Caprina.....	»	7	»	7	»
	Lugo.....	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
Carbunco bacteri- diano.....	Idem.....	Mondonedo.....	Idem.....	»	1	1	»	»
	Murcia.....	Capital.....	Equina.....	»	0	1	1	4
	Oviedo.....	Gijón.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Soto del Barco.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Valencia.....	Benaguacil.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zamora.....	Roclos.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Almeida.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza.....	Orés.....	Equina.....	»	1	»	1	»
		<i>Total.....</i>		»	35	2	29	4
	Cádiz.....	Capital.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Conil.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Carbunco sintomá- tico.....	Córdoba.....	Pedrochcos.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Jaén.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	León.....	Villamoros.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Lugo.....	Pantón.....	Idem.....	»	4	2	2	»
	Idem.....	Puebla del Brollón.....	Idem.....	»	6	1	5	»
	Navarra.....	Ochagavía.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Miengo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		<i>Total.....</i>		»	21	3	18	»
Mal rojo.....	Almería.....	Sorvas.....	Porcina.....	3	»	2	1	»
	Idem.....	Aleudía.....	Idem.....	2	»	2	»	»
	Idem.....	Níjar.....	Idem.....	2	»	2	»	»
		<i>Suma y sigue.....</i>		7	»	6	1	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		7	>	6	1	>
Mal rojo.....	Cádiz.....	Tarifa.....	Porcina.....	>	15	>	15	>
	Idem.....	Vejer.....	Idem.....	>	15	>	15	>
	Córdoba.....	Puente Genil.....	Idem.....	17	>	10	7	>
	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	>	7	>	7	>
	Idem.....	Lucena.....	Idem.....	100	10	100	10	>
	Gerona.....	Fornells.....	Idem.....	>	9	>	4	5
	Idem.....	Salt.....	Idem.....	>	3	>	1	2
	Idem.....	Ruidellots.....	Idem.....	>	8	>	2	6
	Idem.....	Figueras.....	Idem.....	>	26	>	6	20
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	12	>	>	12
	Huelva.....	Alosno.....	Idem.....	>	69	15	54	>
	Idem.....	Encinasola.....	Idem.....	>	30	>	30	>
	Idem.....	Cerro.....	Idem.....	>	143	29	114	>
	Laón.....	Villafranca.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Bembibre.....	Idem.....	>	10	4	6	>
	Lugo.....	Pantón.....	Idem.....	1	12	2	11	>
	Idem.....	Monforte.....	Idem.....	>	20	3	17	>
	Idem.....	Corgo.....	Idem.....	>	6	>	5	1
	Idem.....	Guntín.....	Idem.....	1	20	4	17	>
	Idem.....	Taboada.....	Idem.....	1	15	2	14	>
	Idem.....	Monterroso.....	Idem.....	3	22	4	21	>
	Idem.....	Palas del Rey.....	Idem.....	2	8	1	9	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	1	15	3	12	1
	Madrid.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Idem.....	94	>	82	12	>
	Málaga.....	Archidona.....	Idem.....	13	>	10	3	>
	Soria.....	Ciria.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Valencia.....	Sagunto.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Chelva.....	Idem.....	>	1	1	>	>
Zaragoza.....	Belchite.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
		<i>Total</i>		240	482	276	399	47
Náuseo enteritis in- feciosa.....	Albacete.....	Almansa.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Almería.....	María.....	Idem.....	4	>	3	1	>
	Badajoz.....	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	>	13	>	11	2
	Huelva.....	Casañas.....	Idem.....	>	35	>	35	>
	Idem.....	Rosal.....	Idem.....	>	23	>	23	>
	Jaén.....	Villacarrillo.....	Idem.....	69	45	8	35	70
	Laón.....	Villafranca.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Málaga.....	Cuevas-bajas.....	Idem.....	8	>	6	2	>
	Idem.....	Alameda.....	Idem.....	15	>	11	4	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Idem.....	>	12	4	8	>
	Soria.....	Lango.....	Idem.....	>	6	>	2	4
Zamora.....	Cubo del Vino.....	Idem.....	4	6	4	2	4	
		<i>Total</i>		100	148	36	132	80
Tuberculosis.....	Cádiz.....	Capital.....	Bovina.....	>	4	>	4	>
	Idem.....	Puerto Real.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Córdoba.....	Lucena.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Cabra.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Gerona.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Percheda.....	Idem.....	1	>	>	1	>
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	9	>	9	>
	Huelva.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	4	>	4	>
	Lugo.....	Idem.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>
Sevilla.....	Carmona.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Zaragoza.....	Lécera.....	Equina.....	>	2	>	2	>	
		<i>Total</i>		1	32	>	33	>
Pasteurelisis.....	Albacete.....	El Bonillo.....	Equina.....	>	1	1	>	>
	Badajoz.....	La Parra.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	>	2	>	2	>
		<i>Suma y sigus</i>		>	4	1	3	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Inyecciones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		>	4	1	3	5
Pastorosis	Badajoz	Campa de Torrellermosa	Ovina	>	6	>	6	>
	Caceres	Capital	Equina	>	1	>	>	1
	Idem	Buendía	Idem	>	1	>	1	>
	Gerona	Pigneres	Caprina	4	6	2	8	>
	Alácala	Archidona	Equina	12	>	12	2	>
	Murcia	Capital	Equina	>	2	1	1	>
	Zaragoza	Daroca	Equina	>	22	5	2	15
	Idem	Lécera	Idem	>	1	>	1	>
		<i>Total</i>		18	43	21	24	16
Ólera de las aves	Badajoz	Talavera la Real	Gallinas	5	43	>	46	>
	Cádiz	Itota	Idem	>	50	>	50	>
	Alácala	Capital	Idem	40	>	>	40	>
	Palencia	Idem	Idem	41	>	>	41	>
	Zaragoza	Balchite	Idem	>	10	>	10	>
		<i>Total</i>		81	166	>	187	>
Difteria aviar	Jaén	Torreblanquera	Gallinas	>	218	>	201	47
	León	Villafraanca	Idem	>	7	>	7	>
		<i>Total</i>		>	225	>	208	47
Escarro	Barcelona	Capital	Equina	2	>	>	2	>
	Cádiz	San Roque	Idem	>	1	>	1	>
	Oviedo	Capital	Idem	>	2	>	1	1
		<i>Total</i>		2	3	>	4	1
Eurina	Ternel	Aibato	Equina	>	1	>	1	>
	Zaragoza	Capital	Idem	>	12	>	10	3
		<i>Total</i>		>	13	>	11	3
Rabia	Albacete	El Bonillo	Canina	>	1	>	1	>
	Badajoz	Talavera la Real	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Porcina	>	1	>	1	>
	Barcelona	San Pedro de Rivas	Canina	>	1	>	1	>
	Córdoba	Montilla	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Cabra	Idem	>	1	>	1	>
	Guadalajara	Budía	Idem	>	1	>	1	>
	Huelva	Capital	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Idem	Equina	>	1	>	1	>
	Jaén	Idem	Canina	>	1	>	1	>
	Lugo	Puebla del Brollón	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Capital	Idem	>	1	>	1	>
	Zaragoza	Villafeliche	Equina	>	1	>	1	>
		<i>Total</i>		>	17	>	17	>
Sarna	Alicante	San Juan	Ovina	9	>	9	>	>
	Almería	Lubrín	Idem	5	>	5	>	>
	Badajoz	Azuaga	Idem	>	170	70	>	100
	Idem	Llerena	Idem	41	>	43	1	>
	Burgos	Lloréngot	Caprina	82	57	81	1	57
	Ciudad Real	Malagón	Idem	6	16	12	>	10
	Córdoba	Ilinojosa del Duque	Idem	>	10	8	2	>
	Huelva	San Silvestre	Ovina	31	>	>	3	28
	Idem	Villanueva	Idem	36	>	>	5	31
	Jaén	Andújar	Caprina	180	48	103	4	121
	Idem	Arcadete	Ovina	>	422	21	>	401
	Idem	Casarrubén	Caprina	40	188	39	2	117
	León	Capital	Idem	6	>	6	>	>
	Idem	Boñar	Idem	>	2	>	>	2
			<i>Suma y sigue</i>		439	643	397	18

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		439	843	397	18	867
Sarna.....	Logroño.....	Canales.....	Caprina.....	16	»	16	»	»
	Málaga.....	Antequera.....	Ovina.....	6	»	6	»	»
	Navarra.....	Guesálar.....	Caprina.....	»	30	»	»	30
	Valencia.....	Ayora.....	Idem.....	»	30	30	»	»
	Idem.....	Onteniente.....	Idem.....	»	14	»	»	14
	Zamora.....	Almaraz.....	Idem.....	18	2	19	1	»
	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	»	23	»	»	23
		<i>Total</i>		479	942	468	19	934
Cisticercosis.....	Avila.....	Capital.....	Porcina.....	»	5	»	5	»
	Gerona.....	Figuera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Torroella.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	Jaén.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		<i>Total</i>		»	16	»	16	»
Triquinosis.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Porcina.....	»	2	»	2	»
RESUMEN								
Perineumonía contagiosa.....			Bovina.....	1	15	1	11	4
Glosopoda.....			Bovina.....	16	»	16	»	»
Viruela.....			Ovina.....	3.300	4.135	2.985	416	4.734
Carbunco bacteridiano.....			Equina.....	»	7	1	2	4
			Bovina.....	»	19	1	18	»
			Caprina.....	»	7	»	7	»
			Porcina.....	»	2	»	2	»
		<i>TOTALES</i>		»	35	2	29	4
Carbunco sintomático.....			Bovina.....	»	21	3	18	»
Mal rojo.....			Porcina.....	240	482	276	399	47
Neumocenteritis infecciosa.....			Porcina.....	100	150	36	134	80
Tuberculosis.....			Bovina.....	1	29	»	30	»
			Porcina.....	»	2	»	2	»
			Equina.....	»	1	»	1	»
		<i>TOTALES</i>		1	32	»	33	»
Pasterelosis.....			Equina.....	14	29	18	9	16
			Ovina.....	»	6	»	6	»
			Caprina.....	4	6	2	8	»
			Bovina.....	»	2	1	1	»
		<i>TOTALES</i>		18	44	21	24	16
Cólera de las aves.....			Gallinas.....	81	106	»	187	»
Difteria aviar.....			Gallinas.....	»	255	»	208	47
Murmo.....			Equina.....	2	3	»	4	1
Durina.....			Equina.....	»	13	»	10	3

RESUMEN

	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Canina.....	»	11	»	11	»
	Equina.....	»	2	»	2	»
	Porcina.....	»	4	»	4	»
	TOTALES.....	»	17	»	17	»
Sarna.....	Caprina....	348	334	302	10	364
	Ovina.....	131	608	166	9	570
	TOTALES.....	479	942	468	19	934
Cisticercosis.....	Porcina.....	»	16	»	16	»
	Porcina.....	»	2	»	2	»

Madrid, 20 de Marzo de 1910.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria, Dalmacio García e Izcaña.—Visto bueno.—El Director general, T. Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1011.

ALVAREZ, D. Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 8, Hotel de Málaga; comparecerá el día 21 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por daños. 3071

1012

ANCHAT Y SOLA, Nicasto; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de San Sebastián, para hacer uso de su derecho en causa por juegos prohibidos, instruida por el Juzgado de San Sebastián. 3142

1013

AUSA, Agustín, y Alfaro Pilar; domiciliados últimamente en San Sebastián; comparecerán el 20 de Mayo próximo, ante la Audiencia de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de San Sebastián. 3064

1014

BERMEJO DE LA FUENTE, José; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, 43, sétimo; comparecerá el día 28 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vagación. 3075

1015

CARMONA BELLUDA, Juan; comparecerá el día 16 de Abril, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3162

1016

CONGREGADO BERJOLLO, Rafael; comparecerá el día 12 de Abril, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en casa por lesiones. 3087

1017

CORTÉS, Cristóbal y un tal José; domiciliados últimamente en Málaga y en Casas Viejas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 3120

1018

COSTA SILVA, José; casado, tratante, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almendralejo, para ampliar su declaración en causa por falsedad de guía. 3034

1019

DELERTAL FERNÁNDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Sagasta, 29, portería; comparecerá el día 21 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 3072

1020

DESCONOCIDO; como de cuarenta y cinco á cincuenta años, alto, barba negra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María, para declarar en causa por daños causados en un coché del Ferrocarril Andaluz, el 26 de Febrero último. 3019

1021

DESCONOCIDO; que se considere dueño de un tablón, que según parece fué sustraído el día 22 de Febrero último del muelle de Alfonso XII, de Cartagena; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de Cartagena, para declarar en causa por hurto de dicho tablón. 3047

1022

DESCONOCIDO; mendigo, rubio, poca bigote, barba sin afeitar y que lleva un saco de jerga y una manta azul á rayas blancas; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Almodóvar del Campo, para declarar en causa que se sigue. 3098

1023

DESCONOCIDOS; autor ó autores de un robo cometido la noche del 25 del actual en el pueblo de Marjaliza; comparecerán en término de diez días, ante el Juez de Orgaz, para declarar en causa por dicho robo. 3112

1024

DESCONOCIDO; autores del robo; comparecerán en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para declarar en causa por robo de metálico. 3119

1025

DOMINGUEZ REDONDO, Antonio; domiciliado últimamente en Sol, 45, Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Puerto de Santa María, para declarar en causa por viajar sin billete. 3115

1026

FERNANDEZ, Leonardo; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Salamanca, para declarar en causa por falsedad de documento privado. 3156

1027

FERNANDEZ ARIAS, María; comparecerá el día 12 de Abril, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 3087

1028

FERNANDEZ ROCA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 9, segundo; comparecerá el día 21 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 3073

1029

FOLCAN ROYO, Paula; comparecerá el día 14 de Abril, ante el Juez municipal

del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por infracción de la ley de Caza. 3161

1030

GOMEZ RUIZ, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Castañar de Ibor y hoy en la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Naval Moral de la Mata; para celebrar careo en causa por envenenar las aguas del río Ibor. 3155

1031

GONZÁLEZ, *Eulogia*; domiciliada últimamente en la calle de Martínez Izquierdo, casa sin número; comparecerá el día 26 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3034

1032

GONZÁLEZ CALVIN, *Joaquina*; comparecerá el día 16 de Abril, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3162

1033

ILERA CARO, *Lorenzo de la*; domiciliado últimamente en la plaza de Santo Domingo, 12; comparecerá dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estufa. 3139

1034

LORENZO VILLALBA, *Baldomero* alias *Camamas*; jornalero, domiciliado últimamente en Villafranca de los Caballeros (Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Madridejos, para declarar en causa por hurto. 3058

1035

MARCANTE, *Juana*; domiciliada últimamente en Valdepeñas y luego en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Valdepeñas, para declarar en causa por hurto. 3125

1036

MARCÓS Y NIBON, *Aurelia*; de diecisiete años, soltera, operaria de fábrica; domiciliada últimamente en Tolosa, y que se ausentó para Vitoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Tolosa, para ampliar su declaración en causa por abusos deshonestos. 3067

1037

MARTINEZ BRAVO, *Juan (a) Chipe*; de treinta y ocho años, marinero; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María, para requerirlo al pago de la multa en causa por uso de arma blanca sin licencia. 3020

1038

MENDEZ, *Masilieta*; domiciliada últimamente en la calle de San Cipriano, 10, segundo; comparecerá, dentro de quinto día, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocida por los Forenses en causa por intoxicación. 3140

1039

MOYA RODRIGUEZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en Dolár (Granada) y hoy en Orán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Guadix, para declarar en causa por malversación. 3152

1040

OVALLE FERRER, *Serafin*, y Daniel Ovalle; domiciliados últimamente en la calle de Martínez Izquierdo, casa sin número; comparecerán el día 26 de Abril, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3084

1041

ROMAN MARTINEZ, *José*; domiciliado últimamente en Dolár (Granada), y hoy en Orán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Guadix, para declarar en causa por malversación. 3152

1042

SALAVERRIA, *Bernardo*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el 20 de Mayo próximo, ante la Audiencia de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de San Sebastián. 3064

1043

TORRES Y ANGEL, *Eugenio*; arriero; domiciliado últimamente en Villacañas (Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Toledo, para declarar en causa por expedición de billetes falsos. 3124

1044

UVEDA, *José*, y su mujer; portugueses y que se han dirigido desde Ciudad Rodrigo a Lisboa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por estufa. 3105

1045

VINA MARTIN, *Ricardo*; comparecerá el día 12 de Abril, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por insulto. 3088

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3455

PÉREZ MEDEROS, *Pedro*; natural de Breña Alta (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá, ante el Juez instructor D. Manuel Terrazos, primer Teniente del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, en Santa Cruz de la Palma. JG—1478

3456

PÉREZ MELERO, *Martín*; natural de Vera de Tamayo (Zaragoza), profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina

procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cesáreo Delvós; primer Teniente de la Comandancia de Ingenieros en Pamplona. JG—1543

3157

PÉREZ Ó PERES, *Iligino*; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, 1, taberna; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 2814

3458

PINOS JUNCO, *Carlos*; natural de Les (Lérida), de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Les (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—1515

3459

PUNTE MARTIN, *Agustín Román*; natural de Rojajal (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Rojajal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leoncio Rodríguez, Comandante del 6.º Regimiento mixto de Ingenieros, en Valladolid. JG—1550

3460

PUJULÁ LULEY, *Baudilia*; natural de San Lorenzo (Gerona), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo (Gerona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 29, en Tarragona. JG—1476

Juzgados de primera instancia.

MADRID—PALACIO

D. Pedro Armenteros de Ovando, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la villa y Corte de Madrid.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del referendario, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria á instancia de D.ª Esperanza Cañardo y Martínez, casada con D. José Lasalle Maysonave, vecina de esta capital, representada por el Procurador D. José Marcial Aguirre y Soriano, sobre nombramiento de representante de su hermano D. Luis Cañardo y Martínez, y declaración de ausencia del mismo; en cuyo expediente, por auto de 26 de Marzo último, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de D. Luis Cañardo, acordando llamar á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno.

En su virtud, y á los fines mencionados, se expide el presente edicto, previniendo á los que se crean con derecho á la administración de los bienes del indicado D. Luis Cañardo y Martínez, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado, parándoles en su caso el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á 5 de Abril de 1910.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner.—Pedro Armenteros de Ovando. X—744

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del 22 de los corrientes, dió lugar en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, que el Procurador D. Hilarión María, en nombre de D. Eleuterio Azcárate y otros varios coparticipes en unas minas en Ezcaray, promueve contra D. Jerónimo Duque de la Tambornería, cuyo domicilio señorea, sobre pago de pesetas; se emplaza á dicho D. Jerónimo, á quien se confiere traslado de dicha demanda, para que, en el término de veinte días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, se compare en forma en dichos autos, en cuyo acto le será entregada la copia simple que obra en mi poder; previniéndole que, si no compare, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al efecto, visado por el señor Juez, irme ésta en Santo Domingo de la Calzada á 29 de Marzo de 1910.—El Artuario, Juan Antonio de Sama.—V.º B.º Manuel Perestello. X—713

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 519, de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Isabel Navarro Navarro, por obstrucción del paso y daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 31 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Adolfo Ruiz y D. Tomás Redondo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Isabel Navarro Navarro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isabel Navarro Navarro á la pena de cincuenta pesetas de multa por la falta de interceptar el paso, y á la de seis días de arresto menor por la de daños; que indemnice en quince pesetas al guardia Manuel Santamaría, y pago de costas; notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre y se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Tomás Redondo.—Adolfo Ruiz»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Isabel Navarro Navarro, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 1.º de Abril de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º B.º, Fernando Garralda. JO—3145

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 19 del año actual, contra Angel Gómez Merino y Manuela Pérez Martínez, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 11 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Mariano Ferrer y D. Andrés Fajalde; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Gómez Merino y Manuela Pérez Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Gómez Merino y Manuela Pérez Martínez á la pena de seis días de arresto menor, treinta pesetas de multa, sufrido, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de la mitad de costas á cada uno de ellos; y notifíqueseles este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Andrés Fajalde.—Mariano Ferrer y Soler.»

La anterior sentencia, fué leída y publicada en el día de la fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Gómez Merino, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—3149

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 200 del año actual, contra Luciano Carrasco Hernández (a) El Mono, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Fernando Insausti; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Carrasco Hernández (a) El Mono, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luciano Carrasco Hernández á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Fernando Insausti.—Manuel Calderón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luciano Carrasco Hernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—3148

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 141 de orden del año actual, contra Santiago Gutiérrez Aspirilla, por abandono de enrrajes ó imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y

parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Fernando Insausti; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Gutiérrez Aspirilla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Santiago Gutiérrez Aspirilla, á la pena de 50 pesetas de multa por la infracción, 25 de igual pena por la imprudencia, sufrido, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Fernando Insausti.—Manuel Calderón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santiago Gutiérrez Aspirilla, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—3147

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 264 de orden del año actual, contra Pablo Valdemar Moreno, Juan Sánchez Alonso y Concepción Álvarez García, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Fernando Insausti; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Valdemar Moreno, Juan Sánchez Alonso y Concepción Álvarez García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Pablo Valdemar Moreno, Juan Sánchez Alonso y Concepción Álvarez García á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por partes iguales, y notifíqueseles este fallo por medio de cédula, que se expedirá al alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Fernando Insausti.—Manuel Calderón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Pablo Valdemar Moreno, Juan Sánchez Alonso y Concepción Álvarez García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—3146